

00016962

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 622**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1215**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** lunes, 25 de febrero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 25 de febrero de 2019 12:41**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1308253028	SANDOVAL PONCE MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1701867853	PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0101444917	SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de febrero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1080155000	22/07/2011 0:00.00	29701		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A los Cónyuges Guido Fernando Sandoval Guerrero y Dra. Mercedes Adriana Ponce Pincay, por sus derechos les toca y corresponde por esta Adjudicación un Lote de terreno localizado en la Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón signado con el número Uno, de la Manzana E, de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Trece metros cinco centímetros y linderando con calle Pública de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, este lindero que hoy consta como de frente en la escritura de adquisición aparecía como lindero de un costado. Por Atrás, los mismos trece metros cinco centímetros y linderando con parte del lote de terreno número dos de la misma manzana E, de propiedad del Sr. Carlos Cassis Uscocovich. Por un Costado: Veintitrés metros y linderando con calle Pública de la Urbanización, y Por el Otro Costado, los mismos veintitrés metros y linderando con la otra parte del terreno que por esta Escritura se va adjudicar a los Cónyuges José Luis Rodríguez Toála y Sra. María Magdalena Ponce Pincay de Rodríguez.

Dirección del Bien: Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

El Sr. Emmanuel Fernando Sandoval Ponce en su calidad de Apoderado General de su hermana Sra. Dra. María Fernanda Sandoval Ponce casada con el Sr. Leonardo Peña Muñoz.

Inmueble ubicado en la Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón, signado con el número Uno de la manzana E.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

lunes, 25 de febrero de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 622

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1215

Periodo: 2019

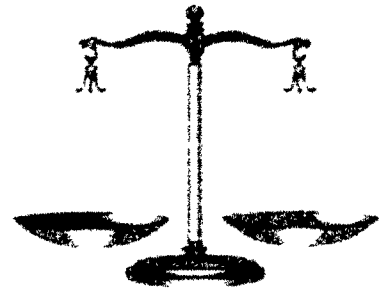
Fecha de Repertorio: lunes, 25 de febrero de 2019

Registrador de la Propiedad

00016963



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO Y CASA DEGRADO EN LA URBANIZACION PEDRO BALDA CUCALON DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

OTORGADA POR: LOS CONYUGES SEÑORES GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO Y MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA MARIA FERNANDA SANDOVAL PONCE.-

N° 2019.13.08.002.P00327

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$ 264.949,36

MANTA: 19 DE FEBRERO DEL 2.019

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000042949

00016964



20191308002P00327

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

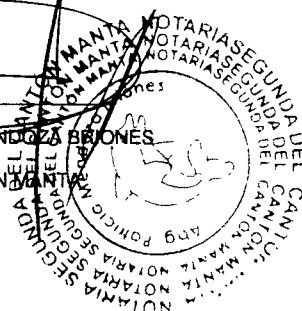
EXTRACTO



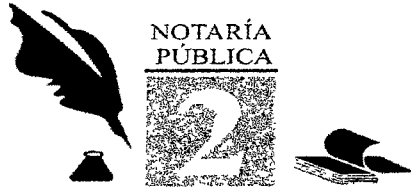
Escritura N°:	20191308002P00327						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101444917	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701867853	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANDOVAL PONCE MARIA FERNANDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308253028	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	264949.36						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

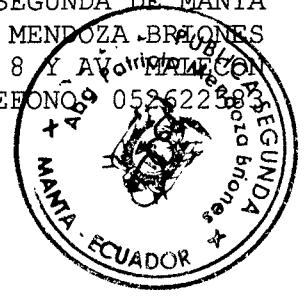
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00016965



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MANTA
TELEFONO 052622388



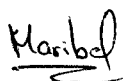
FACTURA NÚMERO: 001-002-000042949

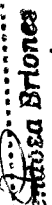
CÓDIGO NÚMÉRICO: 2019.13.08.02.P00327

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO Y CASA UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PEDRO BALDA CUCALÓN DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.- OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO y SEÑORA DOCTORA MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY.- A FAVOR DE LA DOCTORA SEÑORA MARIA FERNANDA SANDOVAL PONCE.-

CUANTÍA: USD \$. 264.949,36

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran: **Por una parte:** los cónyuges señor **GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO**, quién declara ser ecuatoriano, mayor de edad, Agrónomo, con domicilio en ésta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: **cero uno cero uno cuatro cuatro cuatro nueve uno guión siete**; y, señora **MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY**, quién declara ser ecuatoriana, mayor de edad, jubilada, con domicilio en ésta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: 




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

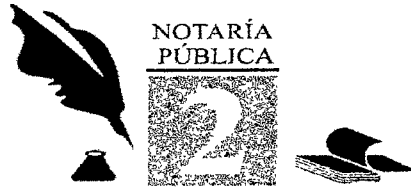
uno siete cero uno ocho seis siete ocho cinco guión
tres, ambos por sus propios derechos y por los de la
sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en
calidad de "Vendedores"; y, por otra parte, el señor
EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE, quién declara ser
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
Ingeniero, con domicilio en la ciudad de Quito y de
tránsito por ésta ciudad de Manta, por los derechos
que representa en su calidad de **Apoderado General** de

su hermana Señora Doctora **María Fernanda Sandoval**
Ponce, de estado civil casada (con el señor Leonardo
Muñoz), quien es de nacionalidad ecuatoriana,
conciliada en la ciudad de México, conforme lo
certifica con la copia del Poder General que acompaña,
parte a quien en adelante se le denominará simplemente
como "**La parte Compradora**".- Los comparecientes son

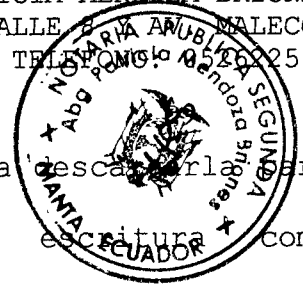
mayores de edad e idóneos, parientes en primer grado
de consanguinidad entre las partes vendedora y
compradora; legalmente capaces para contratar y
obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de
haberme presentado sus cédulas de ciudadanía para lo
cual me autorizan y me facultan a obtener información
de la misma en el Sistema del Registro Civil, de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público de Segunda
Manta, Esmeraldas

00016966



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE PARVA ANILLO MALECON
TELEFONO: 052622583



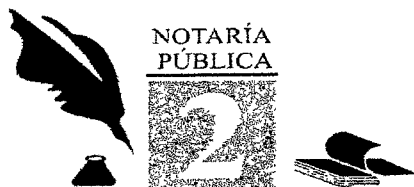
Identidad y Cedulación y proceder a descatalogarla para que queden agregadas a ésta escritura como habilitante. Doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de ésta escritura, así como examinados que fueron por mí la Notaria Pública las partes comparecientes en forma separada, con el objeto de conocer de que comparecen al otorgamiento de ésta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, aquellas manifiestan que lo hacen con amplia y entera libertad y pleno conocimiento de los efectos y resultados de ésta escritura de **COMPRAVENTA**. Para lo cual me piden que eleve a categoría de escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es el que transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de Compraventa de un bien inmueble compuesto de terreno y casa sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte: los cónyuges señor **GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO** y señora **MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY**, casados entre sí, por sus propios derechos y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en adelante se les denominará simplemente como **"Los Vendedores"**; y, por otra parte, el señor **EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE**, por los derechos que representa en su calidad de **Apoderado General** de su hermana Señora Doctora **María Fernanda Sandoval Ponce**, de estado civil casada (con el señor Leonardo Peña Muñoz), quien es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de México, conforme lo justifica con la copia del Poder General que acompaña, parte a quien en adelante se le denominará simplemente como **"La Parte Compradora"**.-Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, parientes en primer grado de consanguinidad entre las partes vendedora y compradora, de profesión Agrónomo, Odontóloga e Ingeniero respectivamente, con domicilios en ésta Ciudad de Manta y Quito respectivamente, hábiles y legalmente capaces para intervenir en ésta clase de actos o contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Los cónyuges señor **GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO** y señora Doctora **MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY**, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la **Urbanización Pedro Balda Cucalón**.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Mendoza Briones

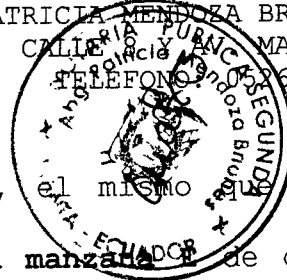


NOTARÍA
PÚBLICA



00016967

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE PÉREZ MALECON
TELEFONO 052622583



de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo esta
signado con el número Uno de la manzana de dicha
Urbanización, y que les correspondió por sus derechos
en la Adjudicación realizada mediante escritura
pública de Partición Extrajudicial de fecha tres de
diciembre de mil novecientos ochenta y seis, escritura
otorgada entre los cónyuges comparecientes antes
nombrados y los cónyuges señores José Luis Rodríguez
Toala y señora María Magdalena Ponce Pincay de
Rodríguez, representados estos últimos por su
mandataria señorita María del Pilar Erazo Pico ante el
Notario Público Segundo del Cantón Manta e inscrita en
el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el cinco
de febrero del año mil novecientos ochenta y siete
con el número uno y anotada en el Repertorio General
con el número doscientos cuarenta y dos;
correspondiéndoles el lote de terreno que tiene las
siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** trece
metros cinco centímetros y lindera con calle pública
de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, éste lindero
que hoy consta como de frente en la escritura de
adquisición aparecía como lindero de un costado; **Por**
Atrás: los mismos trece metros cinco centímetros y

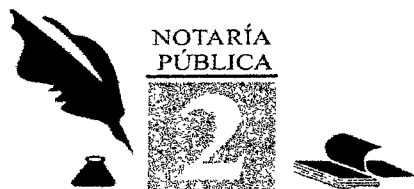
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

lindera con parte del lote de terreno número dos de la misma manzana E, de propiedad del señor Carlos Cassís Uscocovich; **Por un Costado:** Veintitrés metros y lindera con calle pública de la Urbanización; y, **Por el otro Costado:** los mismos Veintitrés metros y lindera con la otra parte del lote del lote de terreno que por ésta misma escritura (de Partición Extrajudicial) se va a adjudicar a los cónyuges José Luís Rodríguez Toala y señora María Magdalena Ponce Pincay de Rodríguez.-

Lote de terreno que tiene signado por el Departamento de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el código catastral número: Uno guión cero ocho guión cero uno guión cinco cinco guión cero cero cero **(1-08-01-55-000)**.- b) Mediante escritura pública de Mutuo

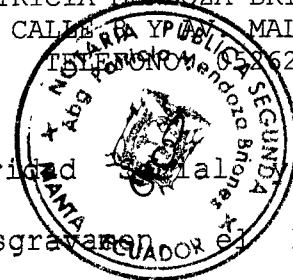
Hipotecario y Seguro de Desgravamen otorgada con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta y debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del mismo Cantón con fecha nueve de enero de mil novecientos noventa bajo el número seis, los cónyuges señores **GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO y DOCTORA MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY**, hipotecaron a favor del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



00016968

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE Y PABLO MALECON
TELEFONO 02622583



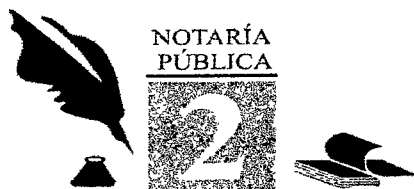
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el
Departamento de Seguro de Desgravamen el bien
inmueble de su propiedad antes descrito.- C) Dicha
Hipoteca posteriormente fue cancelada mediante
escritura pública autorizada ante el Notario Público
Segundo del Cantón Manta con fecha trece de julio de
mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el
Registro de la propiedad de éste mismo Cantón con fecha
veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho,
quedando vigente el Patrimonio Familiar.- d)
Posteriormente los cónyuges señores **GUIDO FERNANDO
SANDOVAL GUERRERO** y señora **DOCTORA MERCEDES ADRIANA
PONCE PINCAY DE SANDOVAL**, solicitaron al Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social la autorización para
la extinción del Patrimonio Familiar que pesaba sobre
el inmueble de su propiedad antes descrito, trámite
protocolizado ante la Notaria Pública Segunda del
Cantón Manta con fecha veintinueve de diciembre del
dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la
Propiedad del mismo Cantón el dieciséis de enero del
dos mil dieciocho bajo el número catorce y anotada en
el Repertorio General con el número cuatrocientos
setenta y seis, quedando extinguido el patrimonio

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

familiar existente y libre de gravamen.- e) A su vez el Lote de terreno antes descrito fue adquirido en mayor extensión por la señora **DOCTORA MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY**, por sus propios derechos y además en calidad de Agente Oficioso de los cónyuges señores José Luis Rodríguez Toala y señora María Magdalena Ponce Pincay de Rodríguez, por compra a la señora Rosa Esther Balda Santos viuda de Balda por sus propios derechos y como mandataria de su hijo señor César Guillermo Balda Balda único heredero de la sucesión del señor Pedro Balda Calón, mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y dos e inscrita legalmente dicha escritura en el Registro de la Propiedad de éste mismo Cantón Manta el veintinueve de abril del mismo año de su otorgamiento.-

f) Lote de terreno y casa que los Vendedores cónyuges señores **GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO** y señora **DOCTORA MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY**, lo vienen poseyendo de manera pacífica e ininterrumpida hasta la fecha.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes antes expuestos, manifiestan los Vendedores cónyuges señores **GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO** y Doctora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Cantón Manta - Ecuador



00016969

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 y AV. MALECON
TELÉFONO 480622583

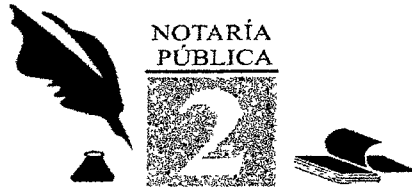


MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY, que me da fe en esta escritura, hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor de la Compradora Señora Doctora **María Fernanda Sandoval Ponce**, de estado civil casada (con el señor Leonardo Peña Muñoz), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de México, debidamente representada por intermedio de su **Apoderado General** señor **EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE**, la totalidad del bien inmueble compuesto de terreno y casa adquirido mediante la escritura descrita en el literal **a)** de la cláusula segunda de los antecedentes, el mismo que está ubicado en la **Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón de la Parroquia y Cantón Manta**, signado con el número **Uno de la manzana E** de dicha Urbanización el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente:** trece metros cinco centímetros y lindera con calle pública de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, éste lindero que hoy consta como de frente en la escritura de adquisición aparecía como lindero de un costado; **Por Atrás:** los mismos trece metros cinco centímetros y lindera con parte del lote de terreno número dos de la misma manzana E, de propiedad del señor Carlos Cassís

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda

Abg. Patricia Méndez Briones
Manta - Ecuador
Notario Pública Segunda

Uscocovich; **Por un Costado:** Veintitrés metros y lindera con calle pública de la Urbanización; y, **Por el otro Costado:** los mismos Veintitrés metros y lindera con la otra parte del lote del lote de terreno que por ésta misma escritura (de Partición Extrajudicial) se va a adjudicar a los cónyuges José Luís Rodríguez Toala y señora María Magdalena Ponce Pincay de Rodríguez, debiendo entenderse que la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida. Bien Inmueble que tiene signado el código catastral número: Uno guion cero ocho guion cero uno guion cinco cinco guion cero cero cero **(1-08-01-55-000)** por el Departamento de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.- **CUARTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN:** Por lo tanto, los vendedores, transfieren a la parte compradora, el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el bien inmueble descrito en la cláusula Tercera de ésta minuta, comprendiéndose en ésta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia



00016970

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 y MALECON
TEL: 0984 222583



del presente contrato de compraventa; en consecuencia,
en la presente venta queda comprendido todo cuanto se
encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. -

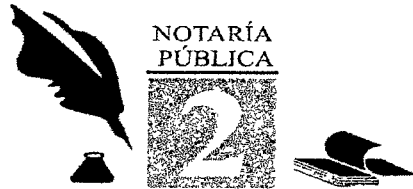
QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de la
presente compraventa convenido por las partes
vendedora y compradora y que lo estiman como el justo
de la cosa vendida es la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA
Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON
TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA (\$264.949,36)**, que la parte vendedora
declara haberlos recibidos con anterioridad en dinero
en efectivo y a su entera satisfacción directamente de
manos de la compradora Señora Doctora **María Fernanda
Sandoval Ponce**, sin opción por éste concepto a reclamos
posteriores de ninguna clase.- **SEXTA.- SANEAMIENTO:** La
parte vendedora declara que el bien inmueble que venden
en éste momento y que es materia del presente contrato
de compraventa, se encuentra libre de todo gravamen,
limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición
de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o
posesoria, condición o modo y se obligan, no obstante
al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en
los términos de Ley.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** El

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo

Mandatario Apoderado General de la Compradora, manifiesta que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a los intereses de su mandante. Por su parte los vendedores declaran estar conformes con las condiciones estipuladas.-

OCTAVA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora autorizan al Apoderado General de la parte compradora para que de manera personal o por interpuesta persona, soliciten la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro y honorarios profesionales de abogado; serán de cuenta de la parte vendedora por haberlo así haberlo convenido.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por las partes contratantes.- Minuta firmada por el Abogado Freddy Marcelo Chávez Pachay, Matrícula número: trece guion dos mil diez guion veintiséis, del Foro de Abogados.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Cañar



NOTARÍA
PÚBLICA



00016971

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y MALECON
TELEFONO: 62622583



Hasta aquí la minuta que los otorgantes se firman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- La misma que junto a los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída que fue ésta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo

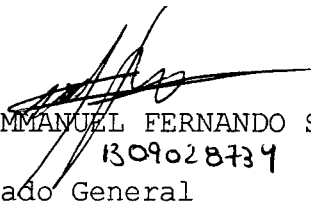
cuanto. Doy Fe.-

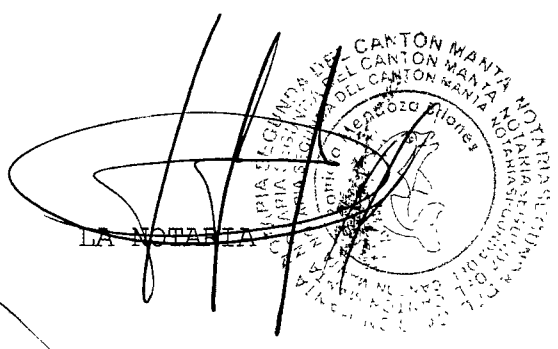
Elaborado por: M.Q.M

Sr. GUIDO FERNANDO SANDOVAL GUERRERO
C.C. N° 0101444917

Dra. MERCEDES ADRIANA PONCE PINCAY
C.C. N° 170186785-3

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador


Ing. EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE
C.C.N° 1309028737
Apoderado General
Dra. María Fernanda Sandoval Ponce




Abg. Patricia Mendola Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flaco Reyes esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00016972



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19002968, certifico hasta el día de hoy 06/02/2019 8:26:59, la Ficha Registral Número 29701.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1080155000
Fecha de Apertura: viernes, 22 de julio de 2011

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón

LINDEROS REGISTRALES:

A los Cónyuges Guido Fernando Sandoval Guerrero y Dra. Mercedes Adriana Ponce Pincay, por sus derechos les toca y corresponde por esta Adjudicación un Lote de terreno localizado en la Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón signado con el número Uno, de la Manzana E, de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Trece metros cinco centímetros y linderando con calle Pública de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, este lindero que hoy consta como de frente en la escritura de adquisición aparecía como lindero de un costado. Por Atrás, los mismos trece metros cinco centímetros y linderando con parte del lote de terreno número dos de la misma manzana E, de propiedad del Sr. Carlos Cassís Usocovich. Por un Costado: Veintitrés metros y linderando con calle Pública de la Urbanización, y Por el Otro Costado, los mismos veintitrés metros y linderando con la otra parte del terreno que por esta Escritura se va adjudicar a los Cónyuges José Luis Rodríguez Toála y Sra. María Magdalena Ponce Pincay de Rodríguez.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1	05/feb/1987	2	5
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	14	16/ene/2018	247	273

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 05 de febrero de 1987

Número de Inscripción: 1

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 242

Folio Inicial: 2

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1986

Fecha Resolución:

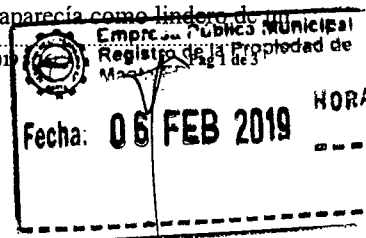
a.- Observaciones:

la Sra. María Del Pilar Erazo Pico, soltera, en calidad de Mandataria de los Cónyuges Jose Luis Rodriguez Toála y Sra. Maria M. Ponce Pincay, Terreno localizado en la Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón signado con el número uno de la manzana E perteneciente a la Parroquia y Canton Manta. Con una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. Los Comparecientes deciden Repartirse el predio antes descrito, en la siguiente forma. A los Cónyuges Guido Fernando Sandoval Guerrero y Dra. Mercedes Adriana Ponce Pincay, por sus derechos les toca y corresponde por esta Adjudicación un Lote de terreno con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Trece metros cinco centímetros y linderando con calle Pública de la Urbanización Pedro Balda Cucalón, este lindero que hoy consta como de frente en la escritura de adquisición aparecía como lindero de un

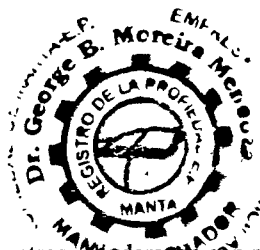
Certificación impresa por: kkleire_salto1

Ficha Registral: 29701

miércoles, 06 de febrero de 2019



Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



costado, Por Atrás, los mismos trece metros cinco centímetros y linderando con parte del lote de terreno número dos de la misma manzana E, de propiedad del Sr. Carlos Cassis Uscocovich, Por un Costado: Veintitrés metros y linderando con calle Pública de la Urbanización, y Por el Otro Costado, los mismos veintitrés metros y linderando con la otra parte del terreno que por esta Escritura se va adjudicar a los Cónyuges José Luis Rodríguez Toála y Sra. María Magdalena Ponce Pincay de Rodríguez. A los Cónyuges José Luis Rodríguez Toála y Sra. María Magdalena Ponce Pincay de Rodríguez por sus derechos se les adjudica un Lote de terreno bajo los siguientes linderos. Por el Frente, diecisiete metros sesenta y cinco centímetros y linderando con calle Pública de la Urbanización, Por Atrás, ocho metros cuarenta y cinco centímetros y linderando con parte del lote de terreno número dos de la misma manzana de propiedad del Sr. Carlos Cassis Uscocovich, Por un Costado: veintitrés metros y linderando con propiedad de otros dueños y por el Otro Costado, los mismos veintitrés metros y linderando con la otra parte del lote de terreno número uno de la manzana E, que por esta misma escritura se adjudicó a los Cónyuges Guido Fernando Sandoval Guerrero y sra. Con fecha Enero 09 de 1990, bajo el No. 6, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen, Otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Departamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario, mediante Escritura autorizada en la Notaria Segunda de Manta, el 29 de Diciembre de 1989, a Favor de los Cónyuges Guido Fernando Sandoval Guerrero y Sra. Mercedes Adriana Ponce Pincay. Posteriormente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Julio 28 de 1998, bajo el No. 638, mediante Escritura autorizada en la Notaria Segunda de Manta, el 13 de Julio de 1998. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Enero 16 del 2018 bajo el N.- 14, autorizada en la Notaria Segunda de Manta, el 29 de Diciembre del 2017.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701867853	PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000012995	SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000013018	RODRIGUEZ TOALA JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000012994	PONCE PINCAY MARIA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : martes, 16 de enero de 2018 Número de Inscripción: 14 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 476 Folio Inicial:247
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:273
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR. Lote de terreno localizado en la Urbanización denominada Pedro Balda Cucalón signado con el número Uno, de la Manzana E, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

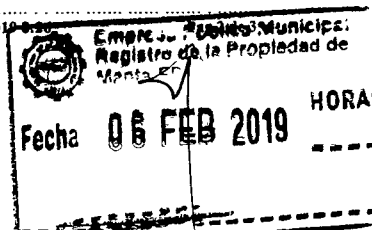
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	0101444917	SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701867853	PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA	CASADO(A)	MANTA	

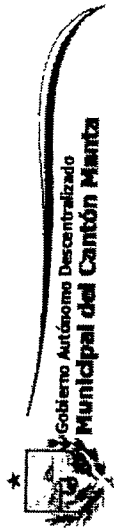
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1	05/feb/1987	2	5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones
COMPRA VENTA 1





No. 158879

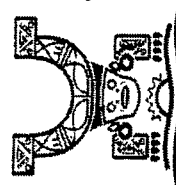
COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN SE APLICA 50% DESCUENTO POR SER TERCERA EDAD. MEDIANTE RESOLUCIÓN N°008-DF-R-2019 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-01-55-000	315,00	264949,36	407194	158879

05/02/2019 15:14:24

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
1701867853	SANDOVAL MERCEDES PONCE DE	URB PEDRO BALDA MANTA	Impuesto principal
ADQUIRIENTE			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1308253028	SANDOVAL PONCE MARIA FERNANDA	NA	Junta de Beneficiencia de Guayaquil
TOTAL A PAGAR			1684,49
VALOR PAGADO			794,85
SALDO			2459,34
			0,00

EMISIÓN: 05/02/2019 16:14:21 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

T1690530646

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



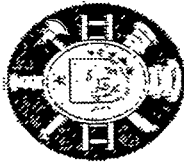
00016973



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí 000010314

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1701867853
NOMBRES: SANDOVAL MERCEDES PONCE DE
RAZÓN SOCIAL: URB. PEDRO BALDA MANTA
DIRECCIÓN:

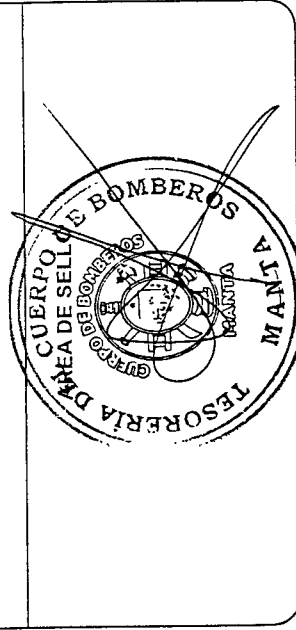
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 619330
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 07/02/2019 15:11:39

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	



VALIDO HASTA: miércoles, 08 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

00016974

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00016975



EXTINCIÓN DE PATRIMONIO
<<Total Inscripciones >>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:26:59 del miércoles, 06 de febrero de 2019

A petición de: PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699



Este Certificado es válido por 30 días, Excepto
que se pida un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00016976

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126682



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
SANDOVAL MERCEDES PONCE DE .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 12 de _____ FEBRERO de 20 19 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
1-08-01-55-000 URB. PEDRO BALDA MANTA

Manta, Doce de Febrero del dos mil diez y nueve



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública del Cantón Manta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00016977



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Manta
ALCALDÍA
IMPORTE VALORADO
USD 1,25

N° 00159099

N° ELECTRÓNICO : 65013

Fecha: Martes, 12 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-08-01-55-000

Ubicado en: URB. PEDRO BALDA MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 315.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1701867853	SANDOVAL MERCEDES PONCE DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 79,155.84

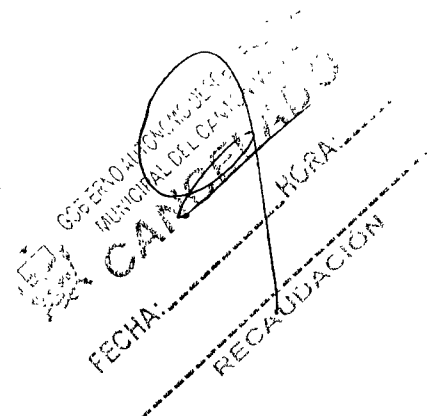
CONSTRUCCIÓN: 185,793.52

AVALÚO TOTAL: 264,949.36

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015; conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Mantiva Pública Segundo

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V10344MMML20



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-12 15:42:03.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00016978

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092872

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a SANDOVAL MERCEDES PONCE DE.

ubicada URB. PEDRO BALDA MANTA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad
de \$264949.36 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 36/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS


Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 12 DE FEBRERO DEL 2019

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mercedes Briones
Notario Pública Segunda
Manta, Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00016979



BanEcuador

14 FEB 2019

CAJA 3

Oficina: CAJAL NUEVO TARGUI

14/02/2019 03:15:51 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

I

CONCEPTO: D6 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 904184013

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) OP:mgn

reira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	26.49
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	-0.06
TOTAL:	27.07
SUJETO A VERIFICACION	1

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



00016980

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701867853

Nombres del ciudadano: PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL G GUIDO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nombres del padre: PONCE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINCAY EDELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Mendoza Briones Patricia
Mendoza Briones Patricia

N° de certificado: 195-199-50446



195-199-50446

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00016981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
Nº 176185785-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE PINCAY
MERCEDES ADRIANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1940-03-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GUIDO FERNANDO
SANDOVAL G**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCAY EDELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2015-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101444917

Nombres del ciudadano: SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANDOVAL CRUZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRERO BARBA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 190-199-50340



190-199-50340

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00016983

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL GUERRERO
GUIDO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
QUENASA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES ADRIANA
PONCE PINOY

0101444917

INSTRUCCION
SUPERIOR

PERSONAL DOCUMENTO
EMPLEADO PRIVADO

EMISOR 2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL CRUZ JAME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO BARBA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTO VIEJO
2018-05-23
FECHA DE EXPIRACION
2028-05-23

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

072 JUNTA No.
072 - 397 NÚMERO
0101444917 CÉDULA

SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

COPIA: Que las precede
reproducciones que con
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CNE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Mano Sanchez

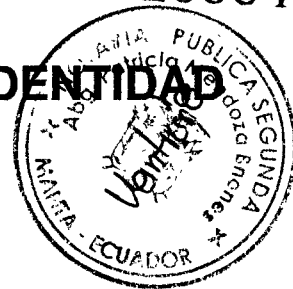
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309028734

Nombres del ciudadano: SANDOVAL PONCE EMMANUEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CORDOVA MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo Encargado

N° de certificado: 196-199-50219



196-199-50219

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

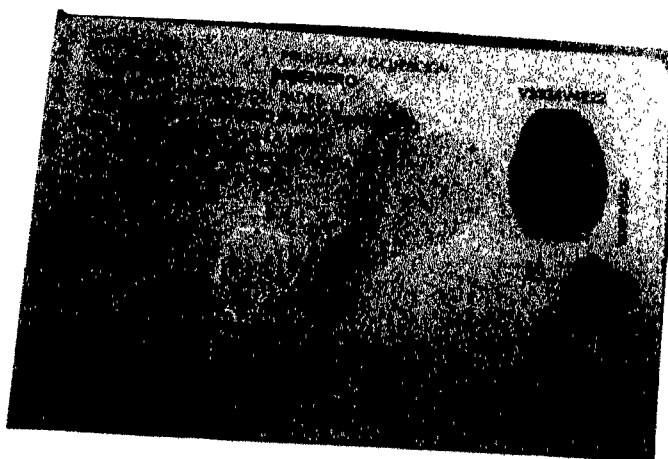
Documento firmado electrónicamente



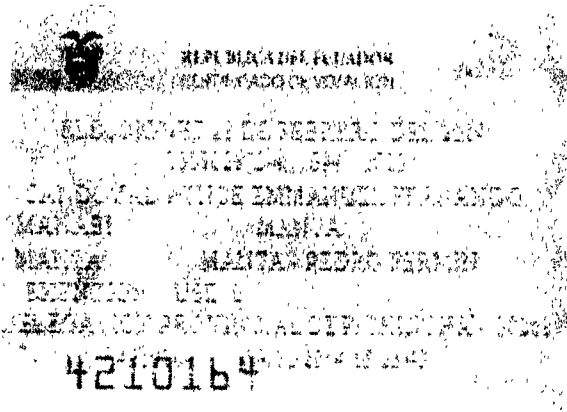
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00016985



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

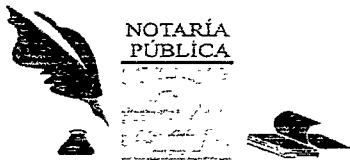


DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en...6(....) fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 12-1-2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

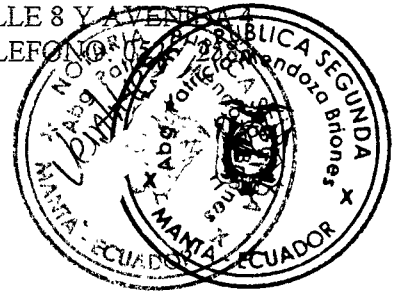
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



00016986

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 238 238 238



FACTURA NÚMERO: 001-001-000012821

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2015.13.08.02.P.00484

PODER GENERAL.- OTORGADO POR LA SEÑORA DOCTORA MARIA FERNANDA SANDOVAL PONCE.- A FAVOR DEL SEÑOR EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE.-

CUANTÍA.- INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de enero del año dos mil quince, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen por una parte: la señora **MARIA FERNANDA SANDOVAL PONCE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, Doctora en Ciencias, con domicilio y residencia en México, de tránsito por esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero ocho dos cinco tres cero dos guión ocho**; por sus propios y personales derechos, en calidad de "Poderdante o Mandante"; y, por otra parte el señor **EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Ingeniero, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por ésta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero nueve cero dos ocho siete tres guión cuatro**; por sus propios y personales derechos, en calidad de "**MANDATARIO**".- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

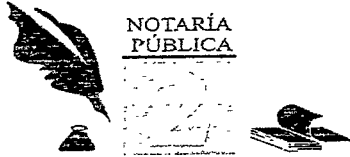
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

obligarse, a quienes de conocer **doy fe**. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**PODER GENERAL**", a cuyo otorgamiento proceden, con amplia libertad, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción para lo cual me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase extender una de **PODER GENERAL**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de **PODER GENERAL**, por una parte la señora, **MARÍA FERNANDA SANDOVAL PONCE**, de estado civil casada, doctora en Ciencias, con domicilio en México y de tránsito por ésta ciudad de Manta, con plena capacidad legal cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará simplemente como "**LA MANDANTE o PODERDANTE**" y por otra parte el señor **EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por ésta ciudad de Manta, por sus por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará simplemente como "**EL MANDATARIO**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la compareciente señora **MARÍA FERNANDA SANDOVAL PONCE**, que por asuntos de trabajo tiene su domicilio

ES

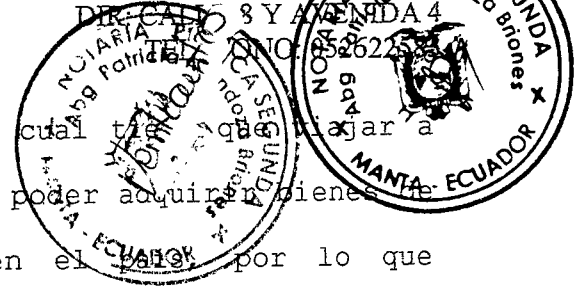
Q

00016987



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

DIRECCIÓN 8 Y AVENIDA 4
MANTA, ECUADOR



actualmente en México, razón por la cual tiene que viajar a dicho país; sin embargo es su deseo poder adquirir bienes de toda clase y celebrar contratos en el extranjero por lo que necesita contar con una persona que le represente e intervenga en dichos actos y de acuerdo a las instrucciones que le encomiende.- **TERCERA: PODER GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos declara la Mandante o Poderdante señora **MARÍA FERNANDA SANDOVAL PONCE**, que por tener que ausentarse del país tiene a bien conferir **PODER GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su hermano señor **EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE**, con cédula de ciudadanía número: **uno tres cero nueve cero dos ocho siete tres guión cuatro**, para que obrando en su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Administre de todos los bienes presentes y futuros de propiedad de la mandante de cualquier naturaleza que fueren; b) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles propios de la mandante, ubicados en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, pacte el precio de la compra-venta y la forma de pago; c) celebre escrituras de promesas de ventas, compraventa, aceptación de compraventa, Donación, Aceptación de Donación, rectificación de escrituras, de resciliación o dejar sin efecto escrituras sobre los bienes adquiridos o que en el futuro adquiriera la mandante; d) Para el caso de adquirir inmuebles en Propiedad Horizontal, autorice la compra de alícuotas de derechos y acciones en el terreno y más bienes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA, ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA, ECUADOR

ES

comunes del condominio, para que celebre hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local o departamento adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo.

e) Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de construcciones o edificio de propiedad de la mandante, solicite, obtenga los permisos correspondientes para ese efecto. f) Para que celebre contratos de Arrendamiento, renove los mismos, suscriba los correspondientes recibos de pago, y en caso de incumplimiento de pago de los arriendos de los inquilinos, proceda a demandarlos en su nombre, solicitando el desahucio respectivo; g) Comparezca ante las Instituciones del Sistema Financiero Nacional de la República del Ecuador, sean Bancos, Mutualistas, Cooperativas, Financieras y solicite créditos hipotecarios y/o prendarios, suscribiendo las respectivas solicitudes de crédito y obligaciones de crédito. h) Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; i) Firme escrituras de compraventa e hipoteca o hipoteca simplemente o de cualquier otro gravamen o caución sobre los bienes muebles e inmuebles de la mandante; j) para hacer obras nuevas, para rendir y exigir rendición de cuentas, censurarlas, aprobarlas e impugnarlas; k) abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorros en los Bancos o en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

ES

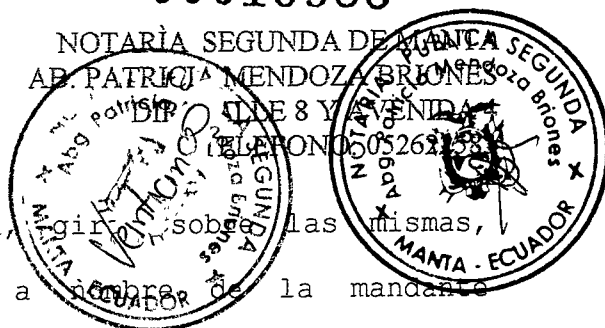
Q



NOTARÍA
PÚBLICA

00016988

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES



cualquier Institución Financiera, girar sobre las mismas, descontar documentos, firmando a nombre de la mandante documentos sin limitación alguna; l) para que compre acciones y aportaciones sociales de sociedades, cédulas bancarias y documentos en cualquier empresa; asista con voz y voto a las Juntas Generales; tome los acuerdos necesarios y perciba los repartos o dividendos que se hicieren, confirmando los recibos respectivos; m) para que intervenga en constitución de Compañías Civiles, Anónimas o de Responsabilidad Limitada, haciendo constar a la Mandante como promotora, accionista o socia, recibiendo las acciones o aportaciones que le corresponda; n) Para que tome seguros contra incendio y si hubiere siniestros haga efectivo sus valores y practique todas las gestiones necesarias para la recuperación, conservación y defensa de sus bienes, negocios e intereses de la mandante; o) para que comparezca ante el **Servicio de Rentas Internas** y presente solicitudes de cualquier tipo. Quedando además autorizado el Mandatario para que firme el Acuerdo de Responsabilidad y solicite la clave. Pudiendo además suscribir cualquier documento que se requiera para el efecto, pagar impuestos, tasas, o cualquier otro valor que se deba y, en general, intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cumplimiento a este mandato; p) para que utilice vehículos de su propiedad, venda, compre o realice cualquier negociación que sobre vehículos se pueda realizar; q) ~~para que celebre en general y sin limitación alguna a~~ nombre de la mandante toda clase de actos o contratos civiles

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

ES

y mercantiles autorizados por las leyes, inclusive aquellos para los que necesite de cláusulas especiales, podrá igualmente intervenir como actor, como demandado o tercerista en los juicios civiles, mercantiles o de la naturaleza que estos sean en defensa de los intereses de la mandante; presentar las pruebas, alegatos, interponer los recursos respectivos y en definitiva no dejará de actuar en las causas antes indicadas por falta de determinación expresa de la capacidad actuar en las contiendas legales.- **CUARTA:**

FACULTADES ADICIONALES.- El presente poder es amplio y suficiente, general, generalísimo concediéndole expresamente a su Mandatario las facultades de rigor necesarias para el logro de los fines que se indican no dejando de actuar por falta de cláusula especial no puesta en el presente Poder pues debe entenderse que las tiene todas en la forma más amplia y exigidas por la Ley. La poderdante confiere a su Mandatario todas las atribuciones constantes en la Sección Segunda del Código de Procedimiento Civil vigente y en especial las tipificadas en el Artículo cuarenta y cuatro del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en la sección Segunda del Código de Procedimiento Civil en vigencia para los Procuradores. Confiriéndole Inclusive la facultad de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de Procuración Judicial.- **ES**

QUINTA: DECLARACIÓN.- El Mandatario acepta el presente

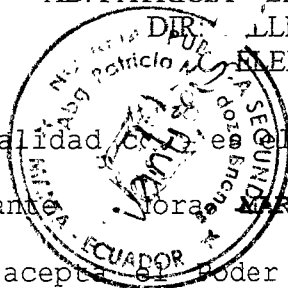
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mandante
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mandante



NOTARÍA
PÚBLICA

00016989

NOTARÍA SEGUNDA DE MAMIA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
CALLE 8 Y AVENIDA
TELÉFONO 5262253



Mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad de su deseo de su
Mandante. Así mismo la Mandante **MARIA FERNANDA SANDOVAL PONCE**, manifiesta que acepta el Poder General que otorga en todas sus partes por estar de acuerdo con todas las cláusulas que se indican en el mismo.- **LA DE ESTILO**.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por los otorgantes.- Minuta firmada por el Doctor Abel Álava Rivera, Foro de Abogados número trece guión mil novecientos setenta y siete guión diez.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Esta escritura por su naturaleza es de Cuantía Indeterminada.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y ratificándose en su contenido la firman conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-*R*

CS

Maria Fernanda Sandoval
Dra. MARIA FERNANDA SANDOVAL PONCE
C.C. N° 130825302-8
Mandante-Poderdante

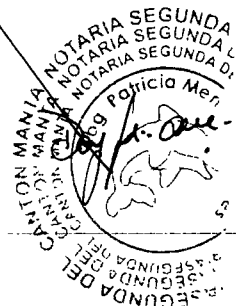


R
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Ing. EMMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE
C.C. N° 130902873-4
Mandatario-Apoderado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



00016990

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA EE
CIUDADANIA
PELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL PONCE
MARIA FERNANDA

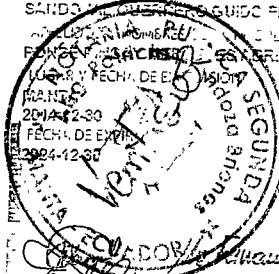
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1931-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
LEONARDO
PENAL MUÑOZ

Nº 130825302-8

METODO
SUPERIOR
FOLIO 1000 DEL
DOCTORA - CIENCIA
FOLIO 1000 DEL
SANDOVAL PONCE MARIA FERNANDA



CA 2008-05-01

F. 1000 DEL 2008-05-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 15 DE FEBRERO DEL 2014

130825302-8 093 - 0248

SANDOVAL PONCE MARIA FERNANDA

MANABI

MANABI

MANABI

MANABI - PEDRO FERMIN

EXENCION USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018103

4097745

12/01/2015 12:41:36

IMP (GM. 4)

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.... 2.... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 2.2.2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

EL CANTON MANABI
MANABI
MANABI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte Escondido

PAGINA EN BLANCO

00016991

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL PONCE
EMMANUEL FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
LOPEZ CORDOVA

INSTRUCCION
SUPERIOR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Mendoza Briones

APELLIDOS Y NOMBRES DEL Cónyuge
SANDOVAL GUERRA FLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL Cónyuge
PONCE FINCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-24



INSTRUMENTAL

DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

DELEGACIONES A DO FERRERO DEL J.A.

MANABI - MANTA

SANDOVAL PONCE EMMANUEL FERNANDO

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

EXTENSION USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE FORTINORA - GUAYAS

4210164 15/12/2014 15:23:49

IMP 13M

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 22/11/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICA

2

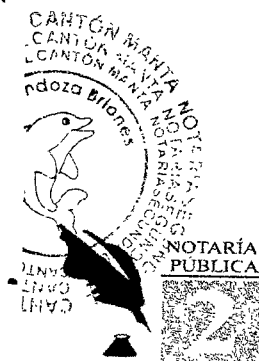
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS
DEL MES DE ENERO DEL 2.015.- ESCRITURA No. 2015.13.08.02.P.00484.-
LA NOTARIA. -e

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00016992



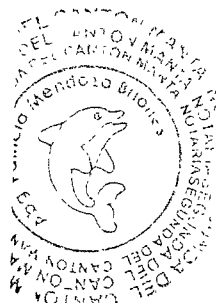
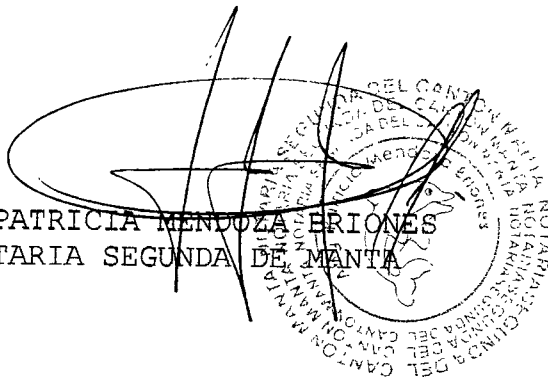
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES ENTRE AV. BOLIVAR Y AV. 10 DE AGOSTO
TEL. 099 540 12 12

FACTURA NÚMERO: 001-002-000042920

CÓDIGO NUMÉRICO: 2019.13.08.002.000086

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20151308002P00484 DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA POR LA SEÑORA DOCTORA MARÍA FERNANDA SANDOVAL PONCE A FAVOR DEL SEÑOR ENMANUEL FERNANDO SANDOVAL PONCE, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DOY FE.- LA NOTARIA. 

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000042920



20191308002O00086

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308002O00086

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P00484

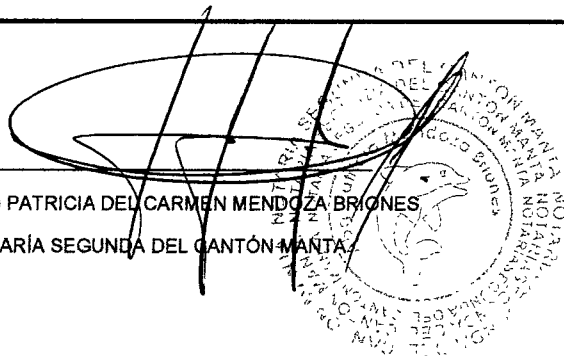
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701867853
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P00484

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Esmeraldas

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



00016993

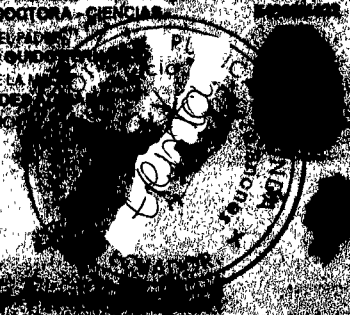
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORDENACION

CECULA N. 130825302-8
CIUDAD
APELLIDOS
NOMBRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2014-12-30
2014-12-30



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
DOCTORA - CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL GUERRERO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE PINOY MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2014-12-30
2014-12-30



FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS..... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

NOTARÍA
PÚBLICA

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL
MES DE FEBRERO DEL 2.019.- ESCRITURA No.2019.13.08.002.P00327.-
LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



00016994

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 622

Número de Repertorio: 1215

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cinco de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 622 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308253028	SANDOVAL PONCE MARIA FERNANDA	COMPRADOR
1701867853	PONCE PINCAY MERCEDES ADRIANA	VENDEDOR
0101444917	SANDOVAL GUERRERO GUIDO FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1080155000	29701	COMPRAVENTA

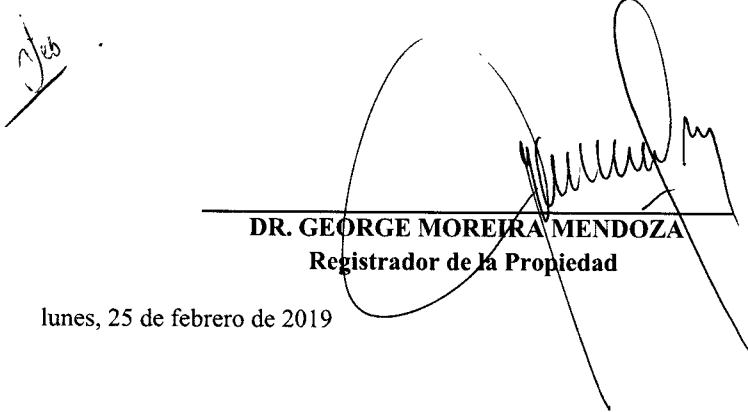
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 25-feb./2019

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 25 de febrero de 2019

